

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Sexagésimo sexta reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 11-15 de enero de 2016

Interpretación y aplicación de la Convención

Control del comercio y mercado

CONCESIÓN ELECTRÓNICA DE PERMISOS: INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO

1. El presente documento ha sido presentado por Suiza, como Presidencia del Grupo de trabajo del Comité Permanente sobre tecnologías de la información y sistemas electrónicos.
2. En su 16ª reunión (CoP16, Bangkok, 2014), la Conferencia de las Partes adoptó la Decisión 16.54 sobre Emisión electrónica de permisos, dirigida al Comité Permanente, en los siguientes términos:

El Comité Permanente deberá ampliar el mandato de su Grupo de trabajo sobre tecnologías de la información y sistemas electrónicos para desempeñar las siguientes tareas:

- a) *colaborar con la Secretaría de la CITES en la redacción de propuestas de financiación relacionadas con el desarrollo de sistemas de emisión electrónica de permisos CITES;*
 - b) *trabajar con el Centro de las Naciones Unidas para la Facilitación del Comercio y el Comercio Electrónico, la Organización Mundial de Aduanas y otras organizaciones pertinentes para garantizar que los permisos electrónicos CITES se ajusten a las especificaciones y normas del comercio internacional;*
 - c) *colaborar con el Centro Mundial para el Monitoreo de la Conservación del PNUMA con el objetivo de continuar desarrollando el Intercambio Electrónico de Información sobre Permisos (EPIX) como centro de intercambio de permisos y certificados electrónicos CITES que además ofrezca a las Partes en las regiones en desarrollo un sistema para la emisión electrónica de permisos CITES listo para usar;*
 - d) *trabajar con la Secretaría CITES para asegurar que el conjunto de instrumentos de la CITES se actualice según sea necesario; y*
 - e) *apoyar la participación en el Grupo de trabajo de los países en desarrollo que son Partes en la CITES.*
3. En el momento de redactar el presente documento, el Grupo de trabajo sobre tecnologías de la información y sistemas electrónicos estaba compuesto por Suiza como Presidencia y Belarús, Brasil, Canadá, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Japón, México, Mónaco, Filipinas, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, Singapur, Sudáfrica, Tailandia, Viet Nam, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el

* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

PNUMA-Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial (CMCM), la Organización Mundial de Aduanas y la American Watch Association (AWA). La Convención Internacional de Protección Fitosanitaria ha expresado su interés en participar como observador.

Propuestas de financiación con relación al desarrollo de sistemas de emisión electrónica de permisos CITES

4. La Presidencia del Grupo de Trabajo con ayuda de la Secretaría continúa buscando posibles donantes, incluyendo al sector privado, como parte de un esfuerzo para garantizar un apoyo financiero para los países en desarrollo que deseen establecer un sistema de emisión electrónica de permisos CITES.
5. La Presidencia del Grupo de Trabajo y la Secretaría han entablado también negociaciones con ministerios encargados del desarrollo de Ventanillas Únicas nacionales¹ para indagar si existe alguna ayuda disponible para las Autoridades Administrativas CITES que deseen desarrollar sistemas de emisión electrónica de permisos CITES. Los nuevos sistemas se incluirían después en los sistemas de Ventanilla Única. Entre los ejemplos de dicha colaboración cabe mencionar a Brasil, donde la Autoridad Administrativa es miembro del comité encargado de establecer la Ventanilla Única Brasileña y a Mozambique, que inició las negociaciones con la empresa SGS, encargada por el Gobierno de administrar su Ventanilla Única, para desarrollar un sistema de emisión electrónica de permisos CITES que sea incluido en la Ventanilla Única nacional.
6. Mediante la Notificación no. 2015/056 se informó a las Partes sobre la finalización de un proyecto financiado por Bélgica, Francia y Suiza con ayuda de la Secretaría y el PNUMA-CMCM para desarrollar servicios web². A través de estos nuevos servicios web, las Partes podrán extraer, entre otros, los nombres científicos y comunes y el número del Apéndice correspondiente a partir de la Lista de especies CITES³ para introducirlos directamente en las listas de especies CITES nacionales o en los permisos y certificados electrónicos CITES. Además, la Lista de especies CITES y Species+ ahora pueden actuar como base de datos maestra. Las Partes en la CITES, los funcionarios de aduanas y otros actores que participan en el trabajo relacionado con la Convención pueden así actualizar las Listas de especies CITES nacionales en su debido momento, evitando la duplicación de esfuerzos, reduciendo los errores de nomenclatura y garantizando que la información que figura en los permisos y certificados CITES sea correcta. La información sobre estos servicios web está disponible en el sitio web del PNUMA-CMCM⁴.
7. Suiza también está prestando su apoyo para que se siga desarrollando el sistema Intercambio de información sobre permisos electrónicos (EPIX) del PNUMA-CMCM de manera que sirva como registro central y como conducto para los permisos y certificados CITES. Este tipo de registro central facilitaría la validación de los datos de los permisos CITES por parte de las Autoridades CITES y de los funcionarios de aduanas y funcionaría como un conducto para el intercambio de información sobre los permisos y de permisos electrónicos entre sistemas de emisión electrónica de permisos desarrollados por las Partes. Suiza alienta a las demás Partes a que también apoyen el proyecto y participen en él.

El proyecto de Francia y Suiza para que el comercio CITES sea totalmente electrónico

8. Las Aduanas y Autoridades Administrativas CITES de Francia y Suiza están desarrollando servicios web que permitirán el intercambio de permisos electrónicos entre los sistemas de emisión electrónica de permisos de ambos países. Este proyecto piloto permitirá verificar la posibilidad de establecer trámites de importación y exportación totalmente sin soporte papel y su integración en los sistemas nacionales respectivos de Ventanilla Única. Francia y Suiza tienen previsto que este proyecto piloto entre en funcionamiento durante 2016.

¹ La Ventanilla Única se define como un servicio que permite a las partes que participan en el comercio y el transporte presentar la información y los documentos normalizados en un solo punto de entrada, a fin de satisfacer todos los requisitos normativos relacionados con la importación, la exportación y el tránsito. Si la información es electrónica, los elementos de datos específicos solo se deberían presentar una vez (CEFACT/ONU, Recomendación No. 33 para el establecimiento de una Ventanilla Única con el objetivo de mejorar la eficacia en el intercambio de información entre los operadores comerciales y la administración pública. http://www.unece.org/fileadmin/DAM/cefact/recommendations/rec33/rec33_trd352e.pdf)

² Los servicios web son sistemas informáticos diseñados para facilitar la interoperabilidad entre las máquinas dentro de una red.

³ Véase: <http://checklist.cites.org>

⁴ Véase: <http://api.speciesplus.net/>

Colaboración con otras organizaciones pertinentes

9. Continúa una estrecha colaboración con el Centro de las Naciones Unidas para Facilitación Del Comercio y las Transacciones Electrónicas (CEFACT/ONU), en particular con relación a la manera en que el desarrollo de sistemas de trazabilidad para las especies incluidas en los Apéndices de la CITES puede armonizarse con el trabajo relacionado con los sistemas de emisión electrónica de permisos CITES. Para más información sobre los intercambios con el CEFACT/ONU sobre el posible desarrollo de normas para apoyar los sistemas de trazabilidad consúltese el documento SC66 Doc. 34.1.
10. La Secretaría se reunió también con la Organización Mundial de Aduanas (OMA) para considerar las revisiones al Modelo de Datos de la OMA y la manera en que dichas revisiones podrían repercutir en los sistemas de emisión electrónica de permisos CITES. Dichas reuniones se celebraron al margen del Taller regional conjunto de gestión de riesgo de la OMA, celebrado en Malacca, Malasia del 6 al 10 de abril de 2015 y el Taller sobre mejores prácticas aduaneras relacionadas con el tráfico de vida silvestre del APEC, celebrado del 22 al 23 de agosto de 2015 en Cebu, Filipinas, en los que la Secretaría fue invitada a hablar sobre los sistemas de emisión electrónica de permisos CITES.
11. También se han celebrado reuniones con la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) para examinar una posible colaboración, específicamente con relación al desarrollo de permisos y certificados electrónicos para el comercio. La CIPF está desarrollando un sistema voluntario para el intercambio electrónico de certificados fitosanitarios que tiene muchos elementos paralelos con el trabajo sobre los sistemas de emisión electrónica de permisos CITES. Por ejemplo, la CIPF está considerando la posibilidad de desarrollar una plataforma central para facilitar el intercambio de certificados fitosanitarios electrónicos. Sin lugar a dudas, este trabajo podría ser de interés para las Partes en la CITES particularmente en el contexto de las deliberaciones para desarrollar el sistema de Intercambio de información sobre permisos electrónicos (EPIX) descrito más arriba.
12. Continúan las conversaciones con el PNUMA-Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial (UNEP-CMCM) sobre el desarrollo de EPIX para ayudar a las Partes a intercambiar permisos y certificados CITES y para proporcionar a las aduanas la posibilidad de añadir información a los permisos electrónicos. EPIX será desarrollado en el futuro como plataforma central para el intercambio de permisos en el proyecto francosuizo con el objetivo de determinar si es viable hacer que el comercio CITES sea totalmente electrónico, como se describe más arriba. Además, los debates con relación a EPIX podrían aprovechar las lecciones aprendidas en el proyecto CIPF para desarrollar una plataforma central.
13. Resulta de especial interés el proyecto con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) para integrar las directrices que figuran el Conjunto de instrumentos para la emisión electrónica de permisos CITES en el Sistema Automatizado de Datos Aduaneros (SIDUNEA)⁵. Este proyecto desarrollará en SIDUNEA un módulo CITES específico y sistemas de emisión electrónica de permisos CITES listos para ser usados destinados a los países en desarrollo. SIDUNEA se ajusta a las normas que rigen el desarrollo de los entornos de Ventanilla Única y actualmente está siendo utilizado en más de 90 países en desarrollo. La existencia en SIDUNEA de un módulo CITES específico y de un sistema de emisión electrónica de permisos CITES listo para ser usado constituiría una gran ayuda para aquellos países en desarrollo que deseen automatizar sus trámites para emitir y recibir permisos y certificados CITES.

Asegurar que el conjunto de instrumentos de la CITES se actualice según sea necesario

14. La Secretaría da seguimiento y participa, cuando resulta apropiado, en las negociaciones del Equipo de Proyecto del Modelo de Datos (EPMD) que es un órgano técnico encargado de la gestión del Modelo de Datos de la OMA. Mediante este seguimiento del trabajo del EPMD, la Secretaría garantiza que las revisiones y actualizaciones del Modelo de Datos de la OMA no tengan una repercusión negativa en los sistemas de emisión electrónica de permisos CITES. La participación de la Secretaría en el EPMD también garantiza que cualquier revisión de la Resolución 12.3 (Rev. CoP16) sobre *Permisos y certificados* pueda ser reflejada en el Modelo de Datos de la OMA.

⁵ SIDUNEA fue desarrollado por la UNCTAD y es un sistema de gestión de las operaciones aduaneras automatizado que cubre la mayor parte de trámites de comercio exterior. El sistema propone una solución integrada para el proceso de manifiestos, declaraciones de aduana, procedimientos de contabilidad, tránsito y regímenes suspensivos. Para más información sobre SIDUNEA, véase: <http://www.asycuda.org/>

Recomendaciones

15. Se invita al Comité Permanente a que considere la información recogida en el presente informe.
16. También se invita al Comité Permanente a considerar:
 - a) Una recomendación para que la Conferencia de las Partes en su 17^a reunión solicite al Comité permanente ampliar el mandato del Grupo de trabajo sobre tecnologías de la información y sistemas electrónicos para que, en colaboración con la Secretaría de la CITES:
 - i) Continúe desarrollando el Intercambio de información sobre permisos electrónicos (EPIX) como registro central de los permisos y certificados CITES facilitando así la validación de los datos de los permisos CITES por parte de la Autoridades CITES y los funcionarios de aduanas;
 - ii) Trabaje con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), en colaboración con la Secretaría, para continúe desarrollando un módulo CITES en SIDUNEA y para que asista a las Partes en la CITES en su utilización a través de proyectos conjuntos;
 - iii) Desarrolle programas conjuntos de fomento de capacidad con el Centro de Comercio Internacional (CCI), el Banco Mundial, la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y la Organización Mundial del Comercio (OMC) en el contexto del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio;
 - iv) Trabaje con la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) en el desarrollo de una documentación electrónica del comercio y se inspire de los esfuerzos de la CIPF para desarrollar un certificado fitosanitario electrónico basado en las normas CEFACT/ONU;
 - v) Publique en el sitio web de la CITES los resultados y las enseñanzas extraídas del proyecto piloto de Francia y Suiza para que el comercio CITES sea totalmente electrónico.
 - vi) Se dirija a los ministerios nacionales responsables de desarrollar los sistemas de Ventanilla Única para sensibilizar con relación a la CITES y para indagar sobre la disponibilidad de un apoyo financiero para ayudar a las Autoridades Administrativas CITES a desarrollar los sistemas de emisión electrónica de permisos CITES;
 - vii) Supervise el trabajo relacionado con el desarrollo de sistemas de trazabilidad para especímenes de especies incluidas en los Apéndices de la CITES con el objetivo de facilitar su armonización con los permisos y certificados CITES; y
 - viii) Continúe trabajando con CEFACT/ONU, la OMA y otras organizaciones pertinentes para garantizar que el Conjunto de instrumentos para la emisión electrónica de permisos CITES siga ajustándose a las reglas y normas del comercio internacional.